

el corte de Madera que solicitan cuyo corte
beneficiaria fuera de los en la Sierra
del Carcho de este termino o donde
la encuentre en el termino de
veinte dias. Lo decretaron y firmaron
los señores del Ayuntamiento. R. de esta villa de
Turmilla a veinte de Setiembre año mil ochocientos
treinta y cinco de que yo el Sr. Certero
fisco =

C. P.
Joaquin Manias
Tomás

Lorenzo

Martinez

Guadalupe

~~...~~
Vicente pere
Talon

Benito

fisco.

Nora se ha despachado la oportuna
Papeleta q. acredita la concesion
de esta licencia de que certifico =
Benito

